

## **HT Nexus, Fondo de Titulización**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al periodo comprendido  
entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de  
2021, junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de HT NEXUS, Fondo de Titulización (en adelante, el Fondo), gestionado por HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Activos titulizados

### Descripción

La cartera de activos titulizados representa, al 31 de diciembre de 2021, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos y, dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos se determina en función de los flujos de caja estimados y realizados según el calendario y las cuotas de vencimiento de capital e intereses de los activos titulizados. En esta estimación de los flujos de caja es necesario considerar cualquier corrección valorativa por deterioro. Los criterios de estimación del deterioro de los activos, que se describen en la nota 3 de la memoria adjunta, contemplan, como en cualquier procedimiento de estimación, el uso de determinadas hipótesis por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Por todo lo indicado anteriormente, la estimación del deterioro de los activos ha sido considerada un aspecto más relevante en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros; (i) la verificación de la existencia e integridad de la cartera de activos titulizados, mediante la obtención de confirmaciones de terceros; (ii) la verificación de los porcentajes de estimación de deterioro de los activos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente; (iii) y finalmente, el recálculo de las estimaciones realizadas; todos ellos, encaminados a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, así como la adecuación de dichas estimaciones a la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales en relación con los activos titulizados (véanse notas 3 y 4 de la memoria adjunta) resultan conformes con los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

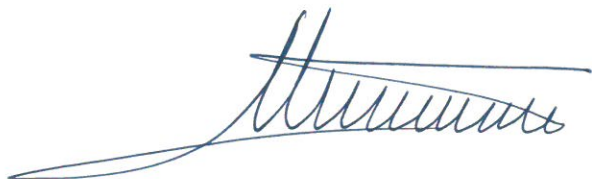
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

21 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/10275

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
IMPUESTO Y DERECHOS



006618164

**HT Nexus, Fondo de Titulización**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2021	PASIVO	Nota	31/12/2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		-
Activos financieros a largo plazo		-	Provisiones a largo plazo		-
Activos titulizados		-	Pasivos financieros a largo plazo		-
Participaciones hipotecarias		-	Obligaciones y otros valores emitidos		-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	Series no subordinadas		-
Préstamos hipotecarios		-	Series subordinadas		-
Cédulas hipotecarias		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Préstamos a promotores		-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-
Préstamos a PYMES		-	Ajustes por operaciones de cobertura		-
Préstamos a empresas		-	Deudas con entidades de crédito		-
Cédulas territoriales		-	Préstamo subordinado		-
Créditos AAPP		-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-
Préstamos Consumo		-	Otras deudas con entidades de crédito		-
Préstamos automoción		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-
Cuentas a cobrar		-	Ajustes por operaciones de cobertura		-
Bonos de titulización		-	Derivados		-
Otros		-	Derivados de cobertura		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Activos dudosos -principal-		-	Otros pasivos financieros		-
Activos dudosos -intereses-		-	Garantías financieras		-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	Otros		-
Derivados		-	Pasivos por impuesto diferido		-
Derivados de cobertura		-			-
Otros activos financieros		-	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.339</b>
Garantías financieras		-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
Otros		-	Provisiones a corto plazo		-
Activos por impuesto diferido		-	Pasivos financieros a corto plazo		5.199
Otros activos no corrientes		-	Obligaciones y otros valores emitidos	6	4.961
		-	Series no subordinadas		4.950
		-	Series subordinadas		-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>5.339</b>	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	Intereses y gastos devengados no vencidos		11
Activos financieros a corto plazo		3.570	Ajustes por operaciones de cobertura		-
Activos titulizados	4	3.570	Intereses vencidos e impagados		-
Participaciones hipotecarias		-	Deudas con entidades de crédito		-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	Préstamo subordinado		-
Préstamos hipotecarios		-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-
Cédulas hipotecarias		-	Otras deudas con entidades de crédito		-
Préstamos a promotores		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Préstamos a PYMES		-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-
Préstamos a empresas		-	Ajustes por operaciones de cobertura		-
Cédulas territoriales		-	Intereses vencidos e impagados		-
Créditos AAPP		-	Derivados		-
Préstamos Consumo		-	Derivados de cobertura		-
Préstamos automoción		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	Otros pasivos financieros		239
Cuentas a cobrar		-	Acreedores y otras cuentas a pagar		15
Bonos de titulización		-	Garantías financieras		-
Otros		3.570	Otros		224
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Intereses vencidos e impagados		-	<b>Ajustes por periodificaciones</b>		<b>140</b>
Activos dudosos -principal-		-	Comisiones	7	100
Activos dudosos -intereses-		-	Comisión sociedad gestora		3
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	Comisión administrador		1
Ajustes por operaciones de cobertura		-	Comisión agente financiero/pagos		5
Derivados		-	Comisión variable		91
Derivados de cobertura		-	Otras comisiones del cedente		-
Otros activos financieros		-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	Otras comisiones		-
Garantías financieras		-	Otros		40
Otros		-	<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>-</b>
<b>Ajustes por periodificaciones</b>		<b>-</b>	Coberturas de flujos de efectivo		-
Comisiones		-	Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
Otros		-			-
<b>Electivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>1.769</b>			-
Tesorería	5	1.769			-
Otros activos líquidos equivalentes		-			-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.339</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.339</b>

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.





CLASE 8.<sup>a</sup>



006618165

## HT Nexus, Fondo de Titulización

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2021
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>461</b>
Activos titulizados	4	461
Otros activos financieros		-
<b>Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(23)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos		-
Deudas con entidades de crédito		-
Otros pasivos financieros		(23)
<b>Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>		<b>-</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>438</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		<b>-</b>
Resultados de derivados de negociación		-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros		-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		<b>-</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>-</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(438)</b>
Servicios exteriores	9	(22)
Servicios de profesionales independientes		(9)
Servicios bancarios y similares		-
Publicidad y propaganda		-
Otros servicios		(13)
Tributos		(5)
Otros gastos de gestión corriente	7	(411)
Comisión sociedad gestora		(57)
Comisión administrador		(4)
Comisión agente financiero/pagos		(7)
Comisión variable		(342)
Otras comisiones del cedente		(1)
Otros gastos		-
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>		<b>-</b>
Deterioro neto de activos titulizados		-
Deterioro neto de otros activos financieros		-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		<b>-</b>
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>		<b>-</b>
<b>Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>		<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>
Impuesto sobre beneficios		-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618166

## HT Nexus, Fondo de Titulización

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(102)</b>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
<b>Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>(310)</b>
Comisión sociedad gestora	(54)
Comisión administrador	(3)
Comisión agente financiero/pagos	(2)
Comisión variable	(251)
Otras comisiones	-
<b>Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>208</b>
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación	(11)
Otros cobros de explotación	219
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>1.871</b>
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	5.149
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(11.718)
<b>Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>8.440</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	8.640
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(200)
<b>Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>-</b>
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	-
Pagos a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	-
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.769</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	-
<b>Efectivo o equivalentes al final del periodo</b>	<b>1.769</b>

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2021.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618167

## HT Nexus, Fondo de Titulización

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2021
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-
<b>Cobertura de los flujos de efectivo</b>	
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-
<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2021.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618168

## HT Nexus, Fondo de Titulización

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2021

### 1. Reseña del Fondo

HT Nexus, Fondo de Titulización (en adelante, el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 21 de julio de 2021, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 5.000.000 euros a fecha de constitución (véase Nota 4).

Con fecha 24 de septiembre de 2021 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Pagarés. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Pagarés, fue el 24 de septiembre de 2021.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") cedidos por Nexus Energía, S.A. y The Yellow Energy, S.L. indistintamente y en la emisión de pagarés con cargo a su activo.

Actualmente, el Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) Folleto de Emisión (iii) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, y en tanto resulte de aplicación, (iv) el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (v) la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Las partes consideran que la presente operación no es una "titulización" conforme se define dicho concepto en el artículo 2 del Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada, y por el que se modifican las Directivas 2009/65/CE, 2009/138/CE y 2011/61/UE y los Reglamentos (CE) n° 1069/2009 y (UE) n° 648/2012 (el "Reglamento de Titulización"), dado que el riesgo de crédito asociado a los Derechos de Crédito no se divide en tramos y, por tanto, manifiestan su coincidencia en que no resultan de aplicación las normas recogidas en el referido Reglamento de Titulización.

El Fondo constituye un patrimonio separado y abierto por el activo (de carácter renovable y ampliable) y por el pasivo (previéndose la emisión sucesiva de valores y, en su caso, sucesivas disposiciones de una o varias líneas de liquidez), carente de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad Gestora"). La Sociedad Gestora percibe por la gestión del Fondo una comisión periódica anual que se devenga entre la Fecha de Pago anterior (inclusive) y Fecha de Pago en curso (excluida). Este importe será un 0,030% anual sobre la suma del Saldo Vivo de los activos en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración de 35.000 euros. La Comisión Inicial se abonó con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

La cuenta de tesorería está depositada en CECABANK, S.A. (véase Nota 5).



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618169

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forma parte el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

### ***b) Principios contables no obligatorios aplicados***

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### ***c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3-b) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

### ***e) Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618170

#### ***h) Impacto medioambiental***

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### ***i) Empresa en funcionamiento***

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2021, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril:

#### ***a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración***

##### *i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

##### *ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



006618171

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que, por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

### *iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

## **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618172

### iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.





CLASE 8.<sup>a</sup>



006618173

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO, ...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el período de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

El fondo a fecha de cierre del ejercicio no tiene ninguna operación de cobertura vigente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618174

#### *iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

#### *v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2021 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

### **c) Deterioro del valor de los activos financieros**

#### *i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la



006618175

## CLASE 8.<sup>a</sup>

estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13<sup>a</sup> de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio 2021, los activos que cumplan la condición de fallidos según se define su propia escritura, son excluidos del balance del fondo.

### *ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

### **d) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

### **e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### *i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

#### *ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### *iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:



**CLASE 8.ª**



006618176

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

**f) Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para deducir, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la deducción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

**g) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

**h) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el ejercicio 2021 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618177

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

**j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

**k) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

**l) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.



CLASE 8.ª



006618178

- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

#### **m) Estados de ingresos y gastos reconocidos**

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

#### **n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente**

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

#### **4. Activos titulizados**

Los activos titulizados integrados en el Fondo son derechos de crédito que fueron cedidos por Nexus Energía S.A y The Yellow Energy, S.L (en adelante, “Cedentes”), integrados por las facturas que emiten a sus Clientes, como consecuencia del suministro de energía realizado al amparo de los Contratos de Comercialización. La cesión de los derechos de crédito se instrumentó mediante la emisión por los Cedentes y la suscripción por el Fondo, en el momento de su constitución, de pagarés, siendo el activo inicial de 5.000 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618179

El movimiento del saldo de activos titulizados, incluyendo activos dudosos y no dudosos, y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro, los intereses devengados y los intereses vencidos e impagados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Activos titulizados		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Coste de adquisiciones del ejercicio 2021	-	11.718	11.718
Devengo de coste amortizado (*)	-	491	491
Amortizaciones	-	(8.640)	(8.640)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	-	<b>3.570</b>	<b>3.570</b>

(\*) De los cuales 31 miles de euros pendientes de devengar registrados en Ajustes por periodificaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 no existen activos titulizados clasificados como "Activos dudosos".

Durante el ejercicio 2021 la tasa de amortización anticipada de los activos titulizados ha sido del 0,00%.

Los derechos de crédito no tienen tipo de interés nominal y, consecuentemente, el tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de activos titulizados durante el ejercicio 2021 es del 0,00%, siendo el tipo nominal máximo 0,00% y el mínimo 0,00%. El importe devengado en el ejercicio 2021 por la diferencia entre el coste de adquisición y el nominal de los derechos de crédito ha ascendido a 461 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2021, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que no tienen ningún importe al 31 de diciembre de 2021), se muestra a continuación:

	Miles de Euros							Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Activos titulizados	3.570	-	-	-	-	-	-	3.570

Las amortizaciones de principal de los activos titulizados previstas para el ejercicio 2022 ascienden a 3.570 miles de euros.



006618180

CLASE 8.ª

### Activos Impagados

La composición del saldo de los activos titulizados considerados como impagados, incluyendo aquellos préstamos dudosos que, habiéndose recuperado parte de lo impagado, aún tienen cuotas impagadas, al 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
	2021
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de activos titulizados:	41
Con antigüedad de hasta tres meses	-
Con antigüedad superior a tres meses	-
	41
Intereses vencidos y no cobrados:	-
Con antigüedad de hasta tres meses	-
Con antigüedad superior a tres meses	-
	-
	41

Desde 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido renegociaciones de los activos titulizados que a nivel global puedan tener un impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2021, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de Euros
	2021
Saldos al inicio del ejercicio	-
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	-
Reclasificación a fallidos (datos de baja del balance)	-
Recuperación de dudosos (efectivo y efecto arrastre)	-
Recuperación mediante adjudicación	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	-

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2021, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los activos titulizados:

	Miles de Euros
	2021
Saldos al inicio del ejercicio	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	-
Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	-





CLASE 8.<sup>a</sup>



006618181

La propagación mundial del coronavirus (Covid-19) es una tragedia humana cuyas consecuencias económicas, difíciles de predecir, amenazan con asestar un duro golpe a la economía mundial, de por sí debilitada por las tensiones comerciales y políticas. La pandemia está dibujando un cambio de escenario económico que, de acuerdo a las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), será más negativo de lo previsto inicialmente y con una recuperación más gradual. Como consecuencia de ello, está habiendo un incremento de los impagos de las deudas, tanto por parte de empresas como de particulares, dependiendo el impacto final de la crisis de su duración y del grado de eficacia de las medidas de contención puestas en marcha a nivel nacional e internacional desde diversos ámbitos, que incluyen medidas de política monetaria, fiscal, contable y prudencial.

### 5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2021, incluye el saldo de una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en CECABANK, S.A., por importe de 1.769 miles de euros. Esta cuenta corriente no ha devengado ningún interés durante el ejercicio 2021.

### 6. Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Pagarés agrupados en dos tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Pagare 1	Pagare 2
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	200	5.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100
Número de pasivos emitidos	2	50
Tipo de interés nominal	-	0,80%
Periodicidad de pago	Mensual	Mensual
Fechas de pago de intereses y amortización	Segundo día de cada mes natural o el día hábil inmediatamente siguiente.	
Calificaciones:		
Iniciales: AXESOR	-A	-
Actuales: AXESOR	-	-A

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Pagarés durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Pagare 1		Pagare 2		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos al 21 de julio de 2021	-	200	-	-	-	200
Emisión de pagarés 24.09.2021	-	-	-	5.000	-	5.000
Amortización 02.11.2021	-	(200)	-	-	-	(200)
Amortización 02.12.2021	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	-	-	-	<b>5.000</b>	-	<b>5.000</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618182

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Pagarés de los tres tramos será el 21 de julio de 2031 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Pagarés, al 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Principal	5.000	-	-	-	-	-	5.000

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se emitieron al descuento, por lo que su tipo de interés tendrá carácter implícito y vendrá determinado por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición. El tipo de interés nominal medio de los Pagarés, durante el ejercicio 2021, ha sido del 0,80%. Durante el ejercicio 2021 se han devengado intereses de los pagarés por importe de 11 miles de euros pendientes de pagos al 31 de diciembre de 2021, estando registrado en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas - Otros pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, epígrafe en el que se registran asimismo 11 miles de euros de gastos bancarios. El coste amortizado de los bonos a 31 de diciembre de 2021 asciende a 4.950 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido impagos de principal ni de intereses de los Pagarés.

#### **7. Ajustes por periodificaciones de pasivo**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Miles de Euros
	2021
Comisiones	
Sociedad Gestora	3
Administrador	1
Agente financiero	5
Variable	91
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	-
Otras comisiones	-
Otros	40
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>140</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618183

Durante el ejercicio 2021, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldos al 21 de julio de 2021	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio 2021	57	4	7	342	-
Pagos realizados el 02.11.2021	(38)	(2)	(2)	(105)	-
Pagos realizados el 02.12.2021	(16)	(1)	-	(146)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>91</b>	<b>-</b>

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,030% anual sobre la suma del saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2021, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 57 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión sociedad gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias y que incluye 35 miles de euros de comisión inicial.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,20% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la anterior fecha de pago.

Durante el ejercicio 2021, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 4 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión administrador" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero.

Durante el ejercicio 2021, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 7 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión agente financiero/pagos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Variable.

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618184

El margen de intermediación financiera se repartirá entre los cedentes, en cada fecha de pago, a prorrata del porcentaje que las cantidades recibidas por los derechos de crédito cedidos por cada cedente representen sobre las cantidades totales recibidas de los derechos de crédito durante el periodo comprendido entre la penúltima fecha de determinación inclusive y la fecha de determinación inmediatamente anterior a la fecha de pago correspondiente, exclusive.

Durante el ejercicio 2021, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 342 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión Variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias

#### **8. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante el ejercicio 2021, se muestra a continuación.

	Miles de Euros
	2021
Saldos al inicio del ejercicio	-
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 12)	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>

#### **9. Otros gastos de explotación**

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 5 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, único servicio prestado por dicho auditor.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2021, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2021 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

#### **10. Situación fiscal**

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618185

Según se indica en la Nota 3-h, en el ejercicio 2021 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

## **11. Gestión del riesgo**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

En la Nota 4 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo la Sociedad Gestora podrá contratar por cuenta del Fondo, con el previo consentimiento de la Entidad Colaboradora Principal y de los Cedentes, sin necesidad de contar con el consentimiento previo por parte de los tenedores de los Pagarés, nuevas líneas de liquidez (o cualesquiera productos equivalentes, sin perjuicio de su denominación) siempre que (i) dichas líneas estén destinadas a la adquisición de Derechos de Crédito Adicionales y (ii) los importes máximos de dichas líneas de liquidez no superen de forma agregada la menor de las siguientes cantidades: (a) QUINCE MILLONES DE EUROS (15.000.000,00 €) o (b) un 50% del Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés (dichas líneas de liquidez o productos equivalentes serán denominadas, conjuntamente, las "Líneas de Liquidez").

Adicionalmente, con el fin de atender la posible dificultad de disponer de fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre ingresos procedentes de activos titulizados y los importes a satisfacer por pasivos asumidos, la escritura establece estas reservas:



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618186

**Reserva de intereses.** La Sociedad Gestora, actuando por cuenta del Fondo, procederá a dotar, mediante un asiento contable separado, una reserva indisponible, en la Cuenta de Tesorería conforme a lo establecido a continuación (la "Reserva de Intereses")

- En la primera Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Intereses, con cargo a los importes desembolsados por la suscripción de los Pagarés desembolsados en tal fecha
- En cada Fecha de Compra y en cada Fecha de Pago (a partir de aquella Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Intereses hasta el nivel requerido en cada fecha (el "Nivel Requerido de la Reserva de Intereses")

**Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación.** La Sociedad Gestora, actuando por cuenta del Fondo, procederá a dotar mediante un asiento contable separado, una reserva indisponible, en la Cuenta de Tesorería conforme a lo establecido a continuación (la "Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación")

- En la primera Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación, con cargo a los importes desembolsados por la suscripción de los Pagarés desembolsados en tal fecha.
- En cada Fecha de Compra y en cada Fecha de Pago (a partir de aquella Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación hasta el nivel requerido en cada fecha (el "Nivel Requerido de la Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación").

El Nivel Requerido de la Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación será igual a la suma de (i) la estimación realizada por la Sociedad Gestora de aquellos gastos corrientes (ya sean gastos ordinarios o gastos extraordinarios) en los que incurrirá el Fondo, de conformidad con la Estipulación 14 de la presente Escritura, durante el año siguiente, (ii) el cálculo del importe a deducir por parte de la Aseguradora respecto de los importes pagaderos por la misma bajo la Póliza de Seguro respecto de los Derechos de Crédito y (iii) la estimación de los gastos de liquidación

**Reserva de Liquidez.** Asimismo, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta del Fondo, procederá a dotar, mediante un asiento contable separado, una reserva indisponible, en la Cuenta de Tesorería conforme a lo establecido a continuación (la "Reserva de Liquidez"):

- En cada Fecha de Compra y en cada Fecha de Pago (a partir de aquella Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Liquidez hasta el nivel requerido en cada fecha (el "Nivel Requerido de la Reserva de Liquidez"), con el siguiente cálculo

$$NRL = M * (tm*dr) * ((IM*SNP) + Est.gastos)/365$$
 A los efectos exclusivos de la fórmula anterior se entenderá:



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618187

M = 1,75

IM= Tipo de interés máximo tal y como se define en la Estipulación 5.6.1(i) de la presente Escritura. " Est.gastos: significa la estimación realizada por la Sociedad Gestora de aquellos gastos corrientes (ya sean gastos ordinarios o gastos extraordinarios) en los que incurrirá el Fondo durante el año siguiente, de conformidad con la Estipulación 14 de la Escritura y que incluirá, en su caso, las cantidades correspondientes a gastos legales asociados de acuerdo a la Póliza de Seguro

SNP es el Saldo Nominal Pendiente del Fondo, tal y como está definido en la Estipulación 3.2 de la presente Escritura (incluyendo, a efectos aclaratorios, aquellos importes dispuestos, en su caso, bajo las Líneas de Liquidez con cargo al Fondo)

dr = Plazo máximo de comunicación del impago a la Aseguradora, más el plazo máximo de recobro por parte de la Aseguradora, que en la Fecha de Constitución supone un total de 330 días.tm = Tasa de morosidad, que se calculará como el máximo en el último año de la media móvil de la tasa de morosidad a más de 60 días de los últimos tres meses. La primera tasa de morosidad a aplicar será de 5,00

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como por el impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los fondos de reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo ha suscrito con COFACE una póliza de seguros que da cobertura a los activos cedidos al mismo y que queden impagados a la fecha de vencimiento de cada factura, de la misma manera cubre también todas las gestiones necesarias para el recobro de dichos impagos.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2021:

	Miles de Euros
	2021
Activos titulizados	3.570
Tesorería	1.769
	<b>5.339</b>

La distribución de los activos titulizados, sin considerar, en su caso, los intereses vencidos e impagados, los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2021 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:



006618188

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Miles de Euros

	Miles de Euros
	2021
Andalucía	239
Aragón	9
Asturias	10
Canarias	17
Cantabria	-
Castilla-León	211
Castilla La Mancha	-
Cataluña	517
Galicia	1.759
Madrid	378
Murcia	153
Navarra	-
La Rioja	-
Comunidad Valenciana	77
Pais Vasco	200
	<b>3.570</b>

**12. Hechos posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2021, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

**13. Otra información**

A continuación, se detallan los pagos realizados por el Fondo, en cada una de las fechas de pago, durante el ejercicio 2021:

## a) Amortizaciones de los Pagares:

Fecha de Pago	Miles de Euros			
	Pagare 1		Pagare 2	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
02.11.2021	200	-	-	-
02.12.2021	-	-	-	-

## b) Intereses de los Pagares:

Fecha de Pago	Miles de Euros			
	Pagare 1		Pagare 2	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
02.11.2021	-	-	-	-
02.12.2021	-	-	-	-





006618189

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Por otro lado, a continuación, se detallan los cobros relacionados con los activos titulizados del Fondo, durante el ejercicio 2021, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	8.640	8.640	8.640	8.640
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Cobros por intereses ordinarios	-	-	-	-
Cobro por intereses previamente impagados	-	-	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-	-	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo (intereses)	-	-	-	-

Finalmente, a continuación, se detallan los pagos relacionados con los Pagarés, durante el ejercicio 2021, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria Pagare 1	200	200	200	200
Pagos por intereses ordinarios Pagare 1	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Pagare 1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Pagare 1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Pagare 1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Pagare 2	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Pagare 2	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Pagare 2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Pagare 2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Pagare 2	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del período	-	-	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618190

# ANEXO



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618191

Dirección General de Mercados  
Edison 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT NEULS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación Fondo: HT NEULS, FONDO DE TITULIZACIÓN		S.05.1
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SEFI, S.A.		
Estado operador: NO		
Fecha: 31/12/2021		
Entidades cedentes de los activos titulados: NEULS Energía   Yellow Energy		

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Referencia	Situación actual 31/12/2021		Situación día anterior 31/12/2020		Situación día anterior 31/12/2019		Hípothesis máximas futuro/escenarios	
	Tasa de recuperación hipotecaria	Tasa de amortización anticipada	Tasa de recuperación hipotecaria	Tasa de amortización anticipada	Tasa de recuperación hipotecaria	Tasa de amortización anticipada	Tasa de recuperación hipotecaria	Tasa de amortización anticipada
Participaciones hipotecarias	0,380	0,400	1,380	1,400	1,420	1,440	2,400	2,420
Certificados de transmisión de hipoteca	0,381	0,401	1,381	1,401	1,421	1,441	2,401	2,421
Préstamos hipotecarios	0,392	0,402	1,392	1,402	1,422	1,442	2,402	2,442
Cédulas hipotecarias	0,383	0,403	1,383	1,403	1,423	1,443	2,403	2,443
Préstamos a promotores	0,384	0,404	1,384	1,404	1,424	1,444	2,404	2,444
Préstamos a PYMES	0,385	0,405	1,385	1,405	1,425	1,445	2,405	2,445
Préstamos a empresas	0,386	0,406	1,386	1,406	1,426	1,446	2,406	2,446
Préstamos corporativos	0,387	0,407	1,387	1,407	1,427	1,447	2,407	2,447
Cédulas territoriales	0,388	0,408	1,388	1,408	1,428	1,448	2,408	2,448
Bonos de tesorería	0,389	0,409	1,389	1,409	1,429	1,449	2,409	2,449
Deuda subordinada	0,390	0,410	1,390	1,410	1,430	1,450	2,410	2,450
Créditos AA:PP	0,391	0,411	1,391	1,411	1,431	1,451	2,411	2,451
Préstamos consumo	0,392	0,412	1,392	1,412	1,432	1,452	2,412	2,452
Préstamos autorización	0,393	0,413	1,393	1,413	1,433	1,453	2,413	2,453
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0,394	0,414	1,394	1,414	1,434	1,454	2,414	2,454
Cuentas a cobrar	0,395	0,415	1,395	1,415	1,435	1,455	2,415	2,455
Derechos de crédito futuro	0,396	0,416	1,396	1,416	1,436	1,456	2,416	2,456
Bonos de titulización	0,397	0,417	1,397	1,417	1,437	1,457	2,417	2,457
Cédulas internacionales	0,398	0,418	1,398	1,418	1,438	1,458	2,418	2,458
Otros	0,399	0,419	1,399	1,419	1,439	1,459	2,419	2,459



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618192

Dirección General de Mercados  
Edificio 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

**MT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

Denominación Fondo: MT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN		5.05.1
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SEPT, S.A.		
Estado supervisor: NO		
Fecha: 31/12/2021		
Escribituras cedentes de los activos (iniciación): NEXUS Energía   Yellow Energy		

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

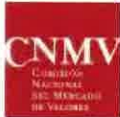
CUADRO B

Total Impagados (milés de euros)	Nº de activos		Importe Impagado				Total	Otros Impagos	Deuda Total	Deuda Total	
	Principales vencidos	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad					
Hasta 1 mes	0460	2	0467	41	0474	0481	0488	41	0495	0509	41
De 1 a 3 meses	0461		0468		0475	0482	0489		0496	0510	
De 3 a 6 meses	0462		0469		0476	0483	0490		0497	0511	
De 6 a 9 meses	0463		0470		0477	0484	0491		0498	0512	
De 9 a 12 meses	0464		0471		0478	0485	0492		0499	0513	
Más de 12 meses	0465		0472		0479	0486	0493		0500	0514	
<b>Total</b>	0466	<b>2</b>	0473	<b>41</b>	0480	0487	0494	<b>41</b>	0501	0515	<b>41</b>

Impagados con garantía real (milés de euros)	Nº de activos		Importe Impagado				Total	Otros Impagos	Deuda Total	Deuda Total	5% Deuda / % Total
	Principales vencidos	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad					
Hasta 1 mes	0515		0522		0529	0536	0543		0550	0564	0584
De 1 a 3 meses	0516		0523		0530	0537	0544		0551	0565	0585
De 3 a 6 meses	0517		0524		0531	0538	0545		0552	0566	0586
De 6 a 9 meses	0518		0525		0532	0539	0546		0553	0567	0587
De 9 a 12 meses	0519		0526		0533	0540	0547		0554	0568	0588
Más de 12 meses	0520		0527		0534	0541	0548		0555	0569	0589
<b>Total</b>	0521		0528		0535	0542	0549		0556	0570	0590



006618193

CLASE 8.<sup>a</sup>

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

<b>S.05.1</b>
<b>Denominación Fondo:</b> HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora:</b> HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
<b>Estados agregados:</b> NO
<b>Fecha:</b> 31/12/2021
<b>Entidades cedentes de los activos titulizados:</b> NEXUS Energía   Yellow Energy

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

## CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (años de euros)	Principal pendiente		
	Situación actual 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2020	Situación inicial 28/09/2021
inferior a 1 año	0600	3.570	1600
Entre 1 y 2 años	0601		1601
Entre 2 y 3 años	0602		1602
Entre 3 y 4 años	0603		1603
Entre 4 y 5 años	0604		1604
Entre 5 y 10 años	0605		1605
Superior a 10 años	0606		1606
<b>Total</b>	<b>0607</b>	<b>3.570</b>	<b>1607</b>
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	<b>0608</b>	<b>0,12</b>	<b>1608</b>

Antigüedad	Situación actual 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2020	Situación inicial 28/09/2021
Antigüedad media ponderada (años)	0609	0,03	1609



006618194

CLASE 8.<sup>a</sup>

Dirección General de Mercados  
Edificio 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

S.05.1	
Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION SGT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2021	
Entidades emisoras de los activos titulizados: NEXUS Energía   Yellow Energy	

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO D**

Importe pendiente activo titulador / Valor garantido (en miles de euros)	Situación actual 31/12/2021		Situación datos anual anterior 31/12/2020		Situación inicial 29/07/2021	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	0620	0630	1620	1630	2620	2630
40% - 60%	0621	0631	1621	1631	2621	2631
60% - 80%	0622	0632	1622	1632	2622	2632
80% - 100%	0623	0633	1623	1633	2623	2633
100% - 120%	0624	0634	1624	1634	2624	2634
120% - 140%	0625	0635	1625	1635	2625	2635
140% - 160%	0626	0636	1626	1636	2626	2636
superior al 160%	0627	0637	1627	1637	2627	2637
<b>Total</b>	0628	0638	1628	1638	2628	2638
<b>Media ponderada (B)</b>	0639	0649	1639	1649	2639	2649



006618195

CLASE 8.<sup>a</sup>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

<b>S.05.1</b>
<b>Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN</b>
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.</b>
<b>Estados agregados: NO</b>
<b>Fecha: 31/12/2021</b>
<b>Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXUS Energía   Yellow Energy</b>

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO E**

Tipo de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación Inicial 28/02/2021	
	31/12/2021		31/12/2020			
Tipo de interés medio ponderado	0650		1650		2650	
Tipo de interés nominal máximo	0651	0	1651		2651	
Tipo de interés nominal mínimo	0652	0	1652		2652	



Dirección General de Mercados  
Edificio 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.<sup>a</sup>

**HÍNDUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

S.05.1

Denominación Fondo: HÍNDUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HÍNDUS TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.

Estrategia aprobada: HO

Fecha: 31/12/2021

Emisores ordenados de los activos titulados: HÍNDUS Energía | Yellow Energy

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULADOS**

**CUADRO F**

Distribución geográfica activos titulados (porcentaje de valor)	Situación actual 31/12/2021		Situación días previos		Situación días previos anterior 31/12/2020		Situación inicial 29/07/2021	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Andalucía	26	0683	239	1660	1683	2660	2683	
Aragón	1	0684	0	1661	1684	2661	2684	
Asturias	1	0685	10	1662	1685	2662	2685	
Baleares		0686		1663	1686	2663	2686	
Cantabria	1	0687	17	1664	1687	2664	2687	
Castilla y León	5	0689	211	1666	1688	2666	2688	
Castilla-La Mancha	0657	0690	1667	1667	1690	2667	2690	
Cataluña	17	0691	517	1668	1691	2668	2691	
Castilla		0692		1669	1692	2669	2692	
Extremadura		0693		1670	1693	2670	2693	
Galicia	29	0694	1.750	1671	1694	2671	2694	
Madrid	45	0695	378	1672	1695	2672	2695	
Madrid		0696		1673	1696	2673	2696	
Murcia	36	0697	153	1674	1697	2674	2697	
Navarra		0698		1675	1698	2675	2698	
La Rioja		0699		1676	1699	2676	2699	
Comunidad Valenciana	7	0700	77	1677	1700	2677	2700	
País Vasco	6	0701	200	1678	1701	2678	2701	
<b>Total España</b>	<b>174</b>	<b>0702</b>	<b>3.670</b>	<b>1679</b>	<b>1702</b>	<b>2679</b>	<b>2702</b>	
Otros países Unión Europea		0703		1680	1703	2680	2703	
Resto		0704		1681	1704	2681	2704	
<b>Total general</b>	<b>174</b>	<b>0705</b>	<b>3.670</b>	<b>1682</b>	<b>1705</b>	<b>2682</b>	<b>2705</b>	



006618196





CLASE 8.<sup>a</sup>



006618197

Dirección General de Mercados  
Edificio 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

S.05.1	
Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2021	
Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXUS Energía   Yellow Energy	

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

Conocimiento	Situación actual 31/12/2021		Situación cierre anual anterior 31/12/2020		Situación inicial 29/07/2021	
	Porcentaje	CMR	Porcentaje	CMR	Porcentaje	CMR
Deer primarios devaluados/emisores con mala concentración	0710	67,40	1710		2710	
Sector	0711		1711	1712	2711	2712



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618198

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN		S.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Periodo de la declaración: 31/12/2021		
Mercados de cotización de los valores emitidos: Otros		

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2021		Situación de los emisores 31/12/2020		Situación inicial 30/09/2021	
		Nº de patrimonios emitidos	Principial pendiente	Nº de patrimonios emitidos	Principial pendiente	Nº de patrimonios emitidos	Principial pendiente
ES0505603003	Pagare#1	0	0	1720	1721	2720	2721
ES0505603001	Pagare#2	50	4.950			2	100.000
<b>Total</b>		<b>50</b>	<b>4.950</b>	<b>1720</b>	<b>1721</b>	<b>2722</b>	<b>2722</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618199

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**HT NEOLUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

Denominación Fondo: HT NEOLUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	5,05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la emisora: HAYA TITULIZACIÓN, SGEI, S.A.	
Estados segregados: NO	
Período de la declaración: 31/12/2021	
Mercados de cotización de los valores emitidos: Otros	

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO B**

Serie	Ejemplar de euro)	Disponible con más información	Código de identificación	Índice de relevancia	Margen	Tipo aplicado	Intereses		Intereses acumulados	Intereses impagados	Sede de pago (siempre en el período)	Principales no recibidos		Principales impagados	Total Pendiente	Comisiones de valor por reposición de parciales	
							Intereses	Intereses				Principales no recibidos	Principales impagados				
ES0605603003	Pagare1	NS	0730	0731	0732	0733	0734	0734	0735	0736	0742	0745	0746	0737	0738	0739	
ES0605603011	Pagare2	NS	0740	0741	0742	0743	0744	0745	0746	0747	NO	NO	NO	0	0	0	
<b>Total</b>			0740	11	0741	0	0740	11	0741	0	0742	0743	4.950	0744	0	4.961	0746

Estado de interés neto ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (B)	Situación actual 31/12/2021	Situación última anual anterior 31/12/2020
	0,747	0,748
		Situación total 2020/2021
		0,748



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618200

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



**MT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

Denominación Fondo: MT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN		5.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Período de la declaración: 31/12/2021		
Mercados de cotización de los valores emitidos: Otros		

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUMPLIDO C**

Serie	Índice de serie/ Denominación serie	Situación actual 31/12/2021			Situación período comparativo anterior 31/12/2020		
		Amortización principal		Intereses	Amortización principal		Intereses
		Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados
ES0505603003	Pagare 1	0750	200	0752	0723	1752	1753
ES0505603011	Pagare 2	0	0	0	0		
<b>Total</b>		0754	200	0756	0727	1754	1757



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618201

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**



Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN		S.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Período de la declaración: 31/12/2021		
Mercados de cotización de los valores emitidos: Otros		
<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS</b>		
<b>CUADRO D</b>		

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (A)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2021	Situación última anual anterior 31/12/2020	Situación inicial 24/07/2021
ES0505603003	Papare1	0790 21/07/2021	0791 AIESSOR	0793	0793	0794
ES0505603011	Papare2	21/07/2021	AIESSOR	-A	-A	-A



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618202

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**HT NEBUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

Denominación Fondo: HT NEBUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	5.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.	
Estados segregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2021	
Mercados de cotización de los valores emitidos: Otros	
<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS</b>	

Vista residual de los valores emitidos y otros valores emitidos por el Fondo (punto de venta)	Situación actual 31/12/2021		Situación cierre anual anterior 31/12/2020		Situación inicial 30/07/2021
	0765	4.950	1765	2765	
Inferior a 1 año	0766		1766	2766	200
Entre 1 y 2 años	0767		1767	2767	
Entre 2 y 3 años	0768		1768	2768	
Entre 3 y 4 años	0769		1769	2769	
Entre 4 y 5 años	0770		1770	2770	
Superior a 5 años	0771		1771	2771	
Superior a 10 años	0772	4.000	1772	2772	200
<b>Total</b>	0773	4.000	1773	2773	400
Vista residual media ponderada (beta)		0,90			0,96



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INSTRUMENTOS



006618203

Dirección General de Mercados  
Edifici, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**IFT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

5.05.3

Denominación del Fondo: <b>IFT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN</b>
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: <b>HAYA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.</b>
Estados agregados: <b>NO</b>
Fecha: <b>31/12/2021</b>

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO A**

Información sobre las métricas crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2021		Situación cierre anual anterior 31/12/2020		Situación fecha 30/07/2021	
	07/5	0	17/5	0	27/5	0
1. Importe del fondo de Reserva constituido (miles de euros)	07/6	0	17/6	0	27/6	0
1.1 Importe máximo del Fondo de Reserva (miles de euros)	07/7	0	17/7	0	27/7	0
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	07/8	0	17/8	0	27/8	0
1.3 Denominación de la contrapartida	07/9		17/9		27/9	
1.4 Rating de la contrapartida	07/8		17/8		27/8	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	07/9		17/9		27/9	
2. Importe disponible de la línea de liquidez (miles de euros)	07/8	0	17/8	0	27/8	0
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	07/8	0	17/8	0	27/8	0
2.2 Denominación de la contrapartida	07/8		17/8		27/8	
2.3 Rating de la contrapartida	07/8		17/8		27/8	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	07/8		17/8		27/8	
3. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	07/6	0	17/6	0	27/6	0
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	07/7	0	17/7	0	27/7	0
3.2 Denominación de la entidad avalista	07/8		17/8		27/8	
3.3 Rating del avalista	07/9		17/9		27/9	
3.4 Rating requerido del avalista	07/9		17/9		27/9	
4. Subordinación de series (S/N)	07/9	N	17/9	N	27/9	N
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	07/2	100	17/2	100	27/2	100
5. Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	07/9		17/9		27/9	
5.1 Denominación de la contrapartida	07/4		17/4		27/4	
5.2 Rating de la contrapartida	07/5		17/5		27/5	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	07/6		17/6		27/6	



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618204

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

S.05.3	
Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFI, S.A.	
Estados armonizados: NO	
Fecha: 31/12/2021	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PENALTAS FINANCIERAS	Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la compartición		Valor razonable (fechas de cierre)		Cosa contabilizada	
	Compartición	Participación liquidación	Importe a pagar por el fondo	Importe a pagar por la compartición	Situación actual	Situación cierre anual anterior		
	0800	0801	0803	0805	31/12/2021	31/12/2020		
			0804	0805	0806	0809	0810	2005
Tend								2005





CLASE 8.<sup>a</sup>



006618205

Dirección General de Mercados  
 Edificio 4, 28008 Madrid, España  
 (+34) 915 851 300, www.cnmv.es  
**HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**



Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFI, S.A.  
 Estados aprobados: NO  
 Fecha: 31/12/2021

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO  
**CUADRO 8**

GANANCIAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza del activo	Importe máximo del riesgo cubierto (mln de euros)		Valor en Euros (mln de euros)		Cuentas asociadas	
	Situación actual 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2020	Situación actual 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2020	Situación actual 30/09/2021	Situación actual 30/09/2020
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	0829	3629
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	0830	3630
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	0831	3631
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	0832	3632
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	0833	3633
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	0834	3634
Cédulas temporarias	0817	1817	0835	1835	0835	3635
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	0836	3636
Duda subordinada	0819	1819	0837	1837	0837	3637
Créditos AMP	0820	1820	0838	1838	0838	3638
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	0839	3639
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	0840	3640
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	0841	3641
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	0842	3642
Derechos de cobro futuros	0825	1825	0843	1843	0843	3643
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	0844	3644
<b>Total</b>	0827	1827	0845	1845	0845	3645



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618206

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

5.05.5

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN  
Denominación del compartimento:  
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGT. S.A.  
Estados agregados: MO  
Fecha: 31/12/2021

**INFORMACION RELATIVA A COMISIONES**

**CUADRO A**

Categoría	Compartimento	Importe fijo (milés de euros)		Criterios de selección de la comisión		Máximo (milés de euros)		Máximo (milés de euros)	Máximo (milés de euros)	Periodicidad para pagar (milés de euros)	Códigos de identificación de la comisión	
		2062	35	Base de cotización	% anual	2062	4865				Base de cotización	% anual
Comisión sociedad gestora	Maya Titulización S.G.E.I.	1862	35	2062	0,030	4865	4865	5865	5865	Mensual	7862	8862
Comisión administrador	Nexus/ Yellow Energy	1863		2063	0,200	4863	4863	5863	5863	Mensual	7863	8863
Comisión del agente financiero/pago	Cecobank	1864	10	2064		4864	4864	5864	5864	Annual	7864	8864
Otros		1865		2065		4865	4865	5865	5865		7865	8865



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618207

Dirección General de Mercados  
Edifici 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**HT NEGUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**



5.05.5

Denominación Fondo: HT NEGUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGF, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2021

**INFORMACIÓN RELATIVA A COMISIONES**

**CUADRO B**

	Forma de cálculo
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0856
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867
3 Otros (S/N)	0868
3.1 Descripción	0869
Contrapartida	0870
Capítulo folio de emisión (sólo fondos con folio de emisión)	0871

Beneficios por diferencia entre ingresos y gastos (forma de cálculo)	Período objeto												Total	
	0872	0873	0874	0875	0876	0877	0878	0879	0880	0881	0882	0883		0884
<b>Ingresos y gastos del período de objeto</b>														
Margen de intereses														
Devención de activos financieros (neto)														
Deducciones a provisiones (neto)														
Garantías (pérdidas) de activos no corrientes en venta														
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y recuperación de pérdidas (garantías)														
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y recuperación de pérdidas (garantías) (A)														
Impuesto sobre beneficios (I.B)														
Recuperación de garantías (I.C)														
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (I.D)														
Recuperación de pérdidas (+) (I.E) + (I.B) + (I.C) + (I.D)														
Comisión variable pagada														
Comisión variable imputada en el período de cálculo														



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618208

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



**HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

S.05.5	
Denominación Fondos: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION SGPT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2021	

**INFORMACION RELATIVA A COMISIONES**

**CUADRO B**

Determinada diferencia entre cobros y pagos (milis de euro)	Fecha cálculo		Total
	02/11/2021	02/12/2021	
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folio			
Saldo inicial	0885	02/12/2021	
	0886	187	181
Cobros del periodo	0887	126	156
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0888	-27	-10
Pagos por derivados	0889		
Retención importe Fondo de Reserva	0890		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891		
Pagos por devoluciones con entidades de crédito	0892		
Resto pagos/retenciones	0893	-181	-181
Saldo disponible	0894	105	146
Liquidación de comisión variable	0895	105	146
			251



006618209

CLASE 8.<sup>a</sup>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

**HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

	5,06
<b>Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN</b>	
<b>Denominación del compartimento:</b>	
<b>Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.</b>	
<b>Estados agregados: NO</b>	
<b>Fecha: 31/12/2021</b>	
<b>NOTAS EXPLICATIVAS</b>	
<b>INFORME DE AUDITOR</b>	
<b>INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS</b>	



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618210

## HT Nexus, Fondo de Titulización

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### **EL FONDO DE TITULIZACIÓN. ANTECEDENTES**

HT Nexus Fondo de Titulización (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 21 de julio de 2021.

Con fecha 29 de julio de 2021 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Pagarés.

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

#### **Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

##### **1.1. Factores de riesgo específicos del Fondo**

###### **A) Liquidación del Fondo y amortización anticipada de los Pagarés por debajo de su saldo nominal**

Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena o no al desenvolvimiento propio del Fondo, incluidos los supuestos de modificación de la normativa fiscal vigente, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, o se materializase cualquiera o varios de los Supuestos de Liquidación del Fondo, en dichos casos, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV y a los titulares de los Pagarés, procederá a la liquidación ordenada del Fondo, conforme a las reglas establecidas al respecto en el presente Documento Base Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo.

En todos estos casos, se procederá a la amortización anticipada de los Pagarés, por el Precio de Emisión de los Pagarés más los intereses devengados linealmente sobre dicho Precio de Emisión. El importe de reembolso en caso de amortización anticipada puede ser inferior al Importe Nominal de los Pagarés.

###### **B) Responsabilidad y protección limitada. Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora.**

Los Pagarés emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de los Cedentes. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Pagarés está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites descritos del presente Documento Base Informativo. Con la excepción de esta cobertura, no existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo los Cedentes, la Sociedad Gestora, y cualquier empresa filial o participada por cualquiera de las anteriores.



**CLASE 8.ª**



006618211

El Fondo sólo responderá del cumplimiento de sus obligaciones hasta el importe de los activos agrupados en el mismo. Los titulares de los Pagarés y los restantes acreedores ordinarios del Fondo no tendrán acción contra la Sociedad Gestora sino por incumplimiento, o por falta de diligencia necesaria en el cumplimiento de sus funciones o inobservancia por su parte de lo dispuesto en la Escritura de Constitución, en el presente Documento Base Informativo y en la normativa vigente. Asimismo, la Sociedad Gestora no responderá del cumplimiento de las manifestaciones realizadas por los Cedentes respecto a sí mismos y respecto a los Derechos de Crédito en este Documento Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo.

#### **C) Falta de personalidad jurídica del Fondo**

El Fondo carece de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora, en consecuencia, llevará a cabo su administración y representación y cumplirá las obligaciones previstas en la ley y en la Escritura de Constitución. La Sociedad Gestora será responsable del cumplimiento de las mismas frente a los titulares de los Pagarés y al resto de los acreedores ordinarios del Fondo con el límite de su patrimonio.

#### **D) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora**

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial (la "Ley 5/2015"), deberá procederse a la sustitución de la Sociedad Gestora en el caso de que sea declarada en concurso.

La sustitución tendrá que hacerse efectiva antes de que transcurran cuatro (4) meses desde la fecha en que se produjo el evento determinante de la sustitución. Si, habiendo transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución, la Sociedad Gestora no hubiera designado una nueva sociedad gestora, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización anticipada de los Pagarés emitidos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución.

En caso de declaración de concurso de la Sociedad Gestora, los bienes pertenecientes al Fondo que se encuentren en poder de la Sociedad Gestora y sobre los cuales ésta no tenga derecho de uso, garantía o retención -salvo el dinero por su carácter fungible- que existieren en la masa, se considerarán de dominio del Fondo, debiendo entregarse por la administración concursal a solicitud de la sociedad gestora que actúe en ese momento en representación del Fondo. No obstante, el dinero perteneciente al Fondo estará depositado en las cuentas abiertas a su nombre y por tanto en ningún caso se prevé que la Sociedad Gestora tenga en su poder cantidad alguna perteneciente al Fondo.

#### **E) Aplicabilidad del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (la "Ley Concursal")**

En caso de concurso de alguno de los Cedentes, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del correspondiente Cedente serían de dominio del Fondo y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 239 y 240 de la Ley Concursal.

En el supuesto de que alguno de los Cedentes sea declarado en concurso, el dinero percibido y mantenido por él por cuenta del Fondo, con anterioridad a la fecha de declaración del concurso, podría quedar afecto a resultas del concurso según la interpretación doctrinal mayoritaria de los artículos 239 y 240 de la Ley Concursal.

A los efectos de mitigar este riesgo, está previsto que los cobros derivados de los Derechos de Crédito (esto es, las cantidades correspondientes al Porcentaje Asegurado de los derechos de cobro) sean percibidos en las cuentas abiertas a nombre de los Cedentes, si bien la Escritura de Constitución establece que el correspondiente Cedente ordenará, con carácter semanal (antes de las 20:00 horas (de Madrid) del tercer (3er) Día Hábil anterior a cada Fecha de Compra), una transferencia a la Cuenta de Cobros y Compras del Fondo.



**CLASE 8.ª**



006618212

Asimismo, de conformidad con la Estipulación 10 de la Escritura de Constitución (tal y como se describe en el apartado 12 del presente Documento Base Informativo), los saldos de dichas cuentas se han pignorado a favor del Fondo en virtud de los Contratos de Prenda que, entre otras condiciones regulan que los Cedentes se comprometen a no disponer de los saldos ahí depositados en ningún momento, salvo para la disposición de (i) los Saldos Disponibles (tal y como este término se define en los Contratos de Prenda) y (ii) para que sean transferidos, con carácter semanal, a la Cuenta de Cobros y Compras titularidad del Fondo de conformidad con el párrafo anterior.

En caso de concurso de alguno de los Cedentes, la cesión de los activos transmitidos al Fondo podrá ser objeto de reintegración de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal y en la normativa especial aplicable a los fondos de titulización. Dicho proceso de cesión se describe en el apartado 7 de este Documento Base Informativo.

En particular, en virtud de los artículos 16.4 de la Ley 5/2015, la cesión de los activos transmitidos al Fondo sólo podría ser rescindida o impugnada al amparo de lo previsto en los artículos 226 y siguientes de la Ley Concursal por la administración concursal que tendrá que demostrar la existencia de fraude.

No existirán cantidades en metálico que puedan integrarse en la masa de la Sociedad Gestora. Las cantidades correspondientes a ingresos del Fondo deben ser ingresadas, en los términos previstos en el presente documento, en las cuentas abiertas a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

No obstante lo anterior, el concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes (sean los Cedentes, cualquier otra entidad contraparte del Fondo o cualquier otra entidad contraparte de los Cedentes) podría afectar a sus relaciones contractuales con el Fondo.

#### **F) Incumplimiento de contratos por terceros**

El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, ha suscrito contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios.

En concreto, los contratos suscritos a la fecha de este Documento Base Informativo son: el contrato de colaboración firmado con MIRABAUD SECURITIES LIMITED, Sucursal en España ("Mirabaud" o la "Entidad Colaboradora Principal"); el contrato de póliza de seguro celebrado por con COFACE, Sucursal en España ("Coface" o la "Aseguradora" y la "Póliza de Seguro"), el suplemento a la misma para extender las condiciones generales y particulares de la Póliza de Seguro a Yellow Energy y, por último, el suplemento en virtud del cual (i) el Fondo se subrogará en la posición de los Cedentes en su condición de asegurados bajo la Póliza de Seguro, en cuanto a los Derechos de Crédito cedidos, y (ii) las referidas partes reconocen que, en caso de siniestro (i.e., cada impago de un derecho de cobro), la indemnización que en su caso proceda corresponderá íntegramente al Fondo (el "Suplemento de la Póliza"); el contrato de agencia de pagos y el contrato de cuentas firmados con CECABANK, S.A. ("Cecabank", el "Contrato de Agencia de Pagos" y el "Contrato de Cuentas"); y los respectivos contratos de prenda sobre derechos de crédito derivados de cuentas bancarias titularidad de los Cedentes (los "Contratos de Prenda").

Los titulares de los Pagarés podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las contrapartes del Fondo incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de ellos.

#### **G) Riesgos de crédito**

Los titulares de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Derechos de Crédito agrupados en el mismo, teniendo en cuenta la protección ofrecida por la Póliza de Seguro que cubre cada Derecho de Crédito.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



006618213

#### **H) Commingling**

Los cobros de los Derechos de Crédito se reciben en una cuenta a nombre del correspondiente Cedente. Los saldos de dichas cuentas se han pignorado a favor del Fondo en virtud de los Contratos de Prenda que, entre otras condiciones regulan que los Cedentes se comprometen a no disponer de los saldos ahí depositados en ningún momento, salvo para la disposición de (i) los Saldos Disponibles (tal y como este término se define en los Contratos de Prenda) y (ii) para que sean transferidos, con carácter semanal, a la Cuenta de Cobros y Compras titularidad del Fondo.

En este sentido, en caso de concurso de alguno de los Cedentes los cobros pertenecientes al Fondo podrían verse atrapados en la masa concursal de aquel, limitando la liquidez del Fondo si finalmente la referida transferencia no se realiza tal y como está previsto.

Igualmente, en caso de concurso de la contrapartida de las cuentas bancarias del Fondo (esto es, el Banco de Cuentas), las cantidades depositadas en dichas cuentas podrían verse atrapadas en la masa concursal de esa entidad si no se produce la sustitución de la misma con anterioridad a su entrada en concurso.

Respecto de las cuentas pignoras en virtud de los Contratos de Prenda, el Fondo goza de un privilegio especial en caso de concurso de alguno de los Cedentes.

#### **1.2 Riesgos derivados de la naturaleza jurídica y actividad de los Cedentes**

##### **A) Responsabilidad limitada de los Cedentes**

Los Cedentes, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responden ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Derechos de Crédito, de la personalidad con la que efectúan las cesiones, del cumplimiento de los Criterios de Elegibilidad y de las declaraciones y garantías recogidas en los apartados 7.3 y 7.8, respectivamente.

Los Cedentes no asumirán responsabilidad relacionada con la solvencia de los "Clientes" o "Deudores" ni resultarán afectados por las pérdidas que el Fondo, los titulares de los Pagarés o cualquier otra parte interviniente en la operación soporte, ni como consecuencia del impago de los Clientes o Deudores de cualquiera de los Derechos de Crédito cedidos, ni como consecuencia del impago de la Aseguradora.

#### **1.3 Riesgos derivados de los Derechos de Crédito**

##### **A) Validez de los Derechos de Crédito**

Los Derechos de Crédito cedidos al Fondo consisten en derechos de cobro titularidad de los Cedentes derivados de la prestación de servicios de suministro de energía en virtud de contratos marco de comercialización suscritos con diversos clientes (los "Contratos de Suministro") y que estarán asegurados en los términos establecidos en la Escritura, la Póliza de Seguro y el Suplemento de la Póliza (los "Derechos de Crédito").

A efectos aclaratorios, a lo largo del presente Documento Base Informativo como en la propia Escritura, el término "derechos de cobro" hace referencia a la totalidad de los derechos de cobro que se mantienen en el balance del correspondiente Cedente, mientras que el término "Derechos de Crédito" hace referencia a aquella parte de los derechos de cobro que, por corresponderse con el porcentaje de indemnización establecido en la Póliza de Seguro, es objeto de cesión al Fondo.

Los Derechos de Crédito susceptibles de ser cedidos al Fondo se corresponden con el suministro (u otros servicios relacionados con el suministro) de energía eléctrica o gas ya comercializados, hayan sido facturados o estén pendientes de facturar. Por su naturaleza de crédito comercial, estarán sujetos a discusión por parte de sus



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



006618214

Deudores. Además, el importe de aquellos derechos de crédito que están pendientes de facturar está basado en estimaciones de suministros que pueden resultar, si bien de manera excepcional, superiores a los niveles reales de suministro, verificados con ocasión del envío de la factura definitiva.

En el supuesto excepcional de que, con posterioridad a la fecha de cesión de cada Derecho de Crédito, no obstante las declaraciones formuladas por los Cedentes, y la diligencia observada por éste para asegurar su cumplimiento, se detectara que alguno de los Derechos de Crédito cedidos no se ajustaba, en su fecha de cesión, a las declaraciones formuladas por los Cedentes (o que, el importe de los derechos de crédito pendientes de facturar fue sobreestimado), el Cedente afectado se obliga a su subsanación o sustitución o, en caso de que las mismas no fueran posibles, a la resolución automática de la cesión del Derecho de Crédito afectado no sustituido. Dicha resolución se efectuará mediante el reembolso en efectivo al Fondo del importe pendiente del Derecho de Crédito, así como de cualquier cantidad que le pudiera corresponder al Fondo hasta esa fecha en virtud del Derecho de Crédito, que será depositado en la Cuenta de Cobros y Compras. Se prevé expresamente la posibilidad de compensación de dichos importes contra aquellas cantidades debidas por el Fondo en concepto de precio de compra por la adquisición de nuevos Derechos de Crédito en la misma fecha de compra en la que se pusiese de manifiesto el defecto.

#### **B) Impago de los Clientes o Deudores**

Los titulares de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Derechos de Crédito agrupados en el mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo contarán con la protección conferida en virtud de la Póliza de Seguro suscrita con Coface, que cubre 95% del riesgo de impago por parte de los Clientes o Deudores de los derechos de cobro derivados de los Contratos de Comercialización.

#### **C) Incumplimiento de la Aseguradora o concurso de la Aseguradora**

Se consideran causas de liquidación anticipada del Fondo, entre otras, el hecho de que la Aseguradora (i) incumpliera a su correspondiente vencimiento cualquier obligación de pago respecto de los Derechos de Crédito asegurados por ésta, salvo por error técnico que no fuera subsanado en un plazo máximo de tres (3) Días Hábiles y/o (ii) fuera declarada en concurso y, habiendo transcurrido un plazo de dos (2) meses, no se encontrase ninguna Aseguradora dispuesta a asegurar el cobro del 95% de las cantidades impagadas de los derechos de cobro siendo ésta de reconocida solvencia, de tal forma que permita que los Pagarés emitidos por el Fondo tengan un rating mínimo equivalente al "investment grade" (BBB-), y que permita la cesión de los Derechos de Crédito al Fondo o a terceros en general.

La normativa española de seguros prevé un proceso especial de liquidación en caso de insolvencia, a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros, que permite aplicar ciertas medidas de mejora en beneficio de determinada clase de acreedores, en particular aquellos cuyos créditos derivan de un contrato de seguro (artículo 31 y siguientes del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados).

#### **D) Falta de cobertura de la Póliza de Seguro**

La Póliza de Seguro establece una serie de limitaciones y exclusiones a la cobertura ofrecida por ésta. De conformidad con el Criterio de Elegibilidad, los Derechos de Crédito estarán en todo momento asegurados en un cien por cien (100%) de su Valor Nominal Inicial desde la fecha de toma de efecto de la cobertura bajo la Póliza de Seguro para dicho Derecho de Crédito. Por lo tanto, en caso de que el derecho de cobro subyacente al Derecho de Crédito incurriese, en el momento de la cesión al Fondo, en alguna causa de exclusión de la Póliza de Seguro sería de aplicación el régimen de subsanación, sustitución o resolución descrito anteriormente. No obstante, de darse dicha situación en un número significativo de Derechos de Crédito, el Cedente afectado podría no subsanar el vicio o, alternativamente, no contar con el suficiente número de Derechos de Crédito para reemplazar aquellos



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



006618215

que hubieran sido afectados, en cuyo caso, el Cedente que corresponda tendría que proceder a la resolución automática de la cesión de los Derechos de Crédito afectados mediante el reembolso del importe pendiente del Derecho de Crédito así como de cualquier cantidad que le pudiera corresponder al Fondo en relación con dichos Derechos de Crédito, situando al Cedente afectado en una posición deudora frente al Fondo. En caso de que el Cedente afectado no pudiera hacer frente a dicho reembolso, los tenedores de los Pagarés correrían con las pérdidas correspondientes.

En caso de incumplimiento reiterado por parte de los Cedentes de las manifestaciones y garantías (incluyendo el incumplimiento reiterado de los Criterios de Elegibilidad), la Sociedad Gestora podrá determinar el acaecimiento de una Causa de Terminación del Periodo de Cesión del Fondo, impidiendo a los Cedentes la cesión de Derechos de Crédito Adicionales e iniciando el procedimiento de liquidación del Fondo.

Además, las condiciones particulares de la Póliza de Seguro establecen, actualmente, una indemnización máxima anual de DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000,00 €) (aquel importe establecido en las condiciones particulares vigentes en cada momento, la "IMA").

En consecuencia, la Aseguradora no cubrirá el impago de Derechos de Crédito por encima de dicho importe, corriendo los tenedores de los Pagarés con las pérdidas correspondientes.

No obstante, a efectos de mitigar el riesgo indicado en el párrafo anterior, los Derechos de Crédito cedidos al Fondo deberán cumplir con los Requisitos de Elegibilidad Globales.

#### **1.4 Riesgos derivados de los Valores emitidos**

##### **A) Riesgo de crédito de los Valores emitidos**

El Programa de Pagarés cuenta con una calificación crediticia otorgada por Axesor Risk Management, S.L.U. ("Axesor" o la "Agencia de Calificación").

Los Pagarés emitidos por el Fondo dependen fundamentalmente del riesgo asociado a los Derechos de Crédito y, en su caso, del impago de los mismos por sus Deudores y del riesgo asociado a la Aseguradora.

La calificación de los Pagarés otorgada por Axesor estará ligada a la calificación de la Aseguradora y cualquier movimiento en las calificaciones de ésta, tendrá el impacto correspondiente en las calificaciones de los Pagarés.

La calificación final asignada a los Pagarés puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Esta calificación no constituye y no podrá en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Pagarés y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Pagarés, ni supone un aseguramiento de una rentabilidad determinada para el inversor que adquiera los Pagarés.

La Sociedad Gestora informará en todo momento mediante comunicación de información relevante o información privilegiada, según sea el caso, al mercado MARF y a través de su página web de cualquier cambio en la citada calificación.

##### **B) Liquidez de los Pagarés**

No existe ninguna garantía de liquidez para los Pagarés emitidos por el Fondo.



**CLASE 8.ª**



006618216

### **C) Rentabilidad de los Pagarés**

Los Pagarés emitidos por el Fondo se emiten al descuento, por lo que su tipo de interés tendrá el carácter de rendimiento implícito y vendrá determinado por la diferencia entre el precio de venta o de amortización y el de suscripción o adquisición. Dicho rendimiento dependerá del cobro de los Derechos de Crédito o, en su caso, de los pagos efectuados por la Aseguradora que en circunstancias adversas podrían ser insuficientes para atender todos los pagos del Fondo así como de la amortización anticipada de los Pagarés.

### **D) Prórroga de los Pagarés**

Salvo en el caso de amortización anticipada, los Pagarés se reembolsarán por su nominal en la fecha de vencimiento. Ello no obstante, la Escritura de Constitución prevé los siguientes "Supuestos de Prórroga de los Pagarés":

(i) Que, por causas fortuitas o de fuerza mayor, o por la inexistencia de demanda entre inversores en el mercado, no se hubiese procedido a realizar o desembolsar una Emisión, o dichas causas no hiciesen aconsejable dicha Emisión, cuyo destino fuese la refinanciación de la emisión correspondiente a los Pagarés que venzan en dicha Fecha de Pago, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en el párrafo (ii) siguiente. A efectos aclaratorios, se entenderá aplicable el presente supuesto en el caso de incumplimiento por parte de cualquiera de las Entidades Colaboradoras de su obligación de desembolsar dichos Pagarés.

(ii) Que, en una Fecha de Pago, los Recursos Disponibles del Fondo no permitan, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, el reembolso de los Pagarés que venzan en dicha Fecha de Pago.

En ambos casos, los Pagarés serán prorrogados y se reembolsarán en la correspondiente Fecha de Vencimiento Ordinario con el importe de los Recursos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago y posteriormente de forma sucesiva, tan pronto como sea posible, aunque no se trate de una Fecha de Pago del Fondo, en la medida en la que se hayan recobrado Derechos de Crédito vencidos (si ha finalizado el Periodo de Cesión), o se haya realizado una nueva emisión de Pagarés por parte del Fondo, por un importe igual al saldo nominal pendiente total de los Pagarés Prorrogados más la remuneración adicional desde la Fecha de Vencimiento Ordinario hasta la Fecha de Vencimiento Prorrogado.

### **E) Riesgo de mercado**

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión de manera que los Pagarés podrían cotizar en mercado secundario incluso por debajo del precio de suscripción o de adquisición.

### **F) Nuevas emisiones de Pagarés**

De acuerdo con la naturaleza abierta del Fondo, se podrán realizar sucesivas emisiones de Pagarés Adicionales para financiar la adquisición de nuevos Derechos de Crédito o para la refinanciación de Pagarés emitidos con anterioridad, hasta un saldo vivo máximo igual a CINCUENTA MILLONES DE EUROS (50.000.000.-€) de lo emitido en cada momento.

Las Emisiones podrán producirse durante el Periodo de Cesión siempre que no se hubiera dado una Causa de Terminación del Periodo de Cesión, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución.

Los titulares de los Pagarés Iniciales tienen los mismos derechos que los de los Pagarés Adicionales, no existiendo ningún derecho de prioridad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618217

**G) No aplicación del Reglamento de Titulización ni de la obligación de retención de riesgo por parte de los Cedentes.**

Los Cedentes, la Sociedad Gestora y la Entidad Colaboradora Principal reconocen y acuerdan que la presente operación, no es una "titulización" conforme se define dicho concepto en el artículo 2 del Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada, y por el que se modifican las Directivas 2009/65/CE, 2009/138/CE y 2011/61/UE y los Reglamentos (CE) nº 1069/2009 y (UE) nº 648/2012 (el "Reglamento de Titulización"), dado que el riesgo de crédito asociado a los Derechos de Crédito no se divide en tramos y, por tanto, manifiestan su coincidencia en que no resultan de aplicación las normas recogidas en el referido Reglamento de Titulización.

Los tenedores de los Pagarés no podrán considerar lo anterior como una declaración o garantía de los Cedentes, Sociedad Gestora o Entidad Colaboradora Principal de ningún tipo en relación al tratamiento regulatorio que para cada potencial inversor en concreto pueda implicar la suscripción de los Pagarés, debiendo éste, en caso de que así lo considere, recabar para ello el asesoramiento profesional que estime conveniente o consultando con su regulador o supervisor.

En consecuencia, no existe obligación por parte de los Cedentes de retener una porción significativa de riesgo, sin perjuicio de que estos mantengan en su balance aquella parte de cada derecho de cobro que no esté asegurada bajo la Póliza de Seguro.

**H) Cambio de normativa reguladora.**

En los últimos años el mercado de capitales europeo está viéndose sometido a una constante revisión y actualización del marco regulatorio de la industria de los valores respaldados por activos. La consecuencia de ello es que los operadores del mercado se enfrentan a un incremento de la actividad regulatoria de las autoridades competentes, la cual se va materializando de manera progresiva y sucesiva y sin que pueda considerarse cerrada. Ni la Sociedad Gestora, ni los Cedentes ni la Entidad Colaboradora Principal garantizan la continuidad del actual marco regulatorio por lo que cualquier cambio legislativo podría afectar a los Pagarés, o la inversión en los mismos, o al capital regulatorio que un inversor viniera obligado a dotar.

**2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

**3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

**Líneas de liquidez:**

La Sociedad Gestora podrá contratar por cuenta del Fondo, con el previo consentimiento de la Entidad Colaboradora Principal y de los Cedentes, sin necesidad de contar con el consentimiento previo por parte de los tenedores de los Pagarés, nuevas líneas de liquidez (o cualesquiera productos equivalentes, sin perjuicio de su denominación) siempre que (i) dichas líneas estén destinadas a la adquisición de Derechos de Crédito Adicionales



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618218

y (ii) los importes máximos de dichas líneas de liquidez no superen de forma agregada la menor de las siguientes cantidades:

(a) QUINCE MILLONES DE EUROS (15.000.000,00 €) o (b) un 50% del Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés (dichas líneas de liquidez o productos equivalentes serán denominadas, conjuntamente, las "Líneas de Liquidez").

#### Respaldo de los Pagarés:

Los Pagarés emitidos por el Fondo estarán respaldados por la totalidad de Derechos de Crédito cedidos que se encuentren, en cada momento, en el activo del Fondo, así como por el resto de activos del mismo.

#### Suscripción de la Póliza de Seguro:

La totalidad de los Derechos de Crédito están asegurados bajo una póliza de seguro suscrita entre Coface, Sucursal en España (dicha entidad, o aquella que la sustituya en cada momento, la "Aseguradora") como asegurador y Nexus como tomador y asegurado (a los efectos de la presente Escritura, tal y como esté complementada en cada momento, la "Póliza de Seguro").

Al objeto de que el Fondo tenga derecho a la recepción de la totalidad de la indemnización correspondiente a cada Derecho de Crédito, la Aseguradora, Nexus y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, deberán suscribir, antes de la Fecha de Desembolso Inicial, un suplemento a la Póliza de Seguro, en virtud del cual, (i) el Fondo se subrogará en la posición de Nexus en su condición de asegurado bajo la Póliza de Seguro, en cuanto a los Derechos de Crédito cedidos, y (ii) las referidas partes reconocen que, en caso de siniestro (i.e. cada impago de un derecho de cobro), la indemnización que en su caso proceda corresponderá íntegramente al Fondo (el "Suplemento de la Póliza").

#### **4. Evolución del fondo**

*Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.*

##### **a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados**

Este apartado no es de aplicación ya que el Fondo ha sido constituido en 2021.

##### **b) Información relevante en relación con garantías**

La tipología de los derechos de crédito cedidos no lleva garantía laguna. El propio fondo cubre el riesgo de impago del mismo a través de una póliza de seguros con COFACE.

##### **c) Información sobre concentración de riesgos**

#### Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2021
67,4%



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618219

#### Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica para los derechos de crédito vivos al cierre del ejercicio 2021 se presenta en el siguiente cuadro:

*Cifras en miles de euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2021			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	26	14,94%	239	6,69%
Aragón	1	0,57%	9	0,25%
Asturias	1	0,57%	10	0,28%
Canarias	1	0,57%	17	0,48%
Castilla-León	5	2,87%	211	5,91%
Cataluña	17	9,77%	517	14,48%
Galicia	29	16,67%	1.759	49,27%
Madrid	45	25,86%	378	10,59%
Murcia	36	20,69%	153	4,29%
Comunidad Valenciana	7	4,02%	77	2,16%
País Vasco	6	3,45%	200	5,60%
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.570</b>	<b>100,00%</b>

#### Por morosidad

La distribución por la antigüedad de los activos titulizados vencidos en situación de impago, al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Antigüedad deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Otros importes	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total			
Hasta 1 mes	2	41	-	-	41	-	-	41
De 1 a 3 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>41</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>41</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>41</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618220

Por rentabilidad

El rendimiento de los Derechos de Crédito durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2021
Nº Activos vivos (Uds.)	-
Importe pendiente (euros)	-
Tipo de interés medio ponderado (%)	0,00%
Tipo de interés nominal máximo (%)	0,00%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,00%

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago

Este apartado no es de aplicación ya que el Fondo ha sido constituido en 2021.

e) Calificación crediticia de los Pagaré emitidos por el fondo

Serie	Denominación serie	Fecha cambio último de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2020	Situación inicial 21/07/2021
ES0505603003	Pagare 1	21/07/2021	AXESOR		No aplica	-A
ES0505603011	Pagare 2	21/07/2021	AXESOR	-A	No aplica	

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los pagarés emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2021 el fondo no se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los pagarés, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de activos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Número de Derechos de Crédito	174
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	3.529
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	3.570
Vida Residual ( días)	43
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	8.640





CLASE 8.<sup>a</sup>



006618221

**5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio**

Los flujos generados para el fondo son los propios y derivados de la propia dinámica y actividad del fondo, obtención de financiación (emisión de pagarés) así como adquisiciones de derechos de crédito a una tasa de descuento.

Estos flujos obtenidos son aplicados en cada Fecha de Pago del fondo atendiendo a la orden de prelación de pagos establecida y dotando en cada fecha de pago las correspondientes reservas de fondos requeridas.

**6. Liquidación anticipada**

El fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los derechos de crédito, siendo la fecha de Vencimiento Final del Fondo el 24 de junio de 2030.

Suponiendo una evolución similar a la de este ejercicio, no se producirá en el ejercicio 2022 un suceso de liquidación anticipada como recoge la Escritura de Constitución del Fondo.

No obstante, lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación recogidos en la Escritura de Constitución durante el próximo ejercicio.

**7. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los derechos de crédito como los Pagarés emitidos se encuentran denominados en euros.

**9. Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo ACTIVOS SUBYACENTES**

**NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS**

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe acumulado impagado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2020	Situación actual 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2020	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	2	0		-		-	-	
2. Activos Morosos por otras razones						-	-	
<b>TOTAL MOROSOS</b>				-		<b>0</b>	-	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	0		-			-	
4. Activos Fallidos por otras razones						-	-	
<b>TOTAL FALLIDOS</b>				-			-	



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618222

#### RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

	LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	N/A	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	N/A	N/A

#### FECHA DE VENCIMIENTO

	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN
FECHA VENCIMIENTO FINAL	21/07/2031
FECHA VENCIMIENTO LEGAL	21/07/2033

#### CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

##### FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	ANUAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	2	CADA MES

Anterior Fecha de Pago de Cupón	02/12/2021	
Anterior Fecha de Determinación	23/11/2021	7 días antes de la FP
Próxima Fecha de Pago	03/01/2022	

##### FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

EMISIONES DE PAGARES VIVAS	ÍNDICE DE REFERENCIA	Importe	Fecha desembolso	Fecha vto.	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
ES0505603003	Fijo	05/08/2021	200.000,00	04/10/2021	18,772%



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



006618223

ES0505603011	Fijo	24/09/2021	5.000.000,00	04/07/2022	1,4458%
--------------	------	------------	--------------	------------	---------

INFORMACIÓN ADICIONAL

**CONTRAPARTIDAS**

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ENTIDAD	ACTUAL
Agente de Pagos	CECABANK	CECABANK	
Depositorio Cuenta Tesorería	CECABANK	CECABANK	
Contrapartida Swap	NO APLICA	NO APLICA	
Depositorio Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA	
Administrador	NEXUS ENERGÍA S.A.	NEXUS ENERGÍA S.A.	
Depositorio Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA	
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA	
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA	
Depositorio Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA	
Avalista	NO APLICA	NO APLICA	

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN						
AGENCIA CALIFICACIÓN	DE	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES NATURALES /	
		Largo plazo	Corto plazo			
MOODY'S		Baa3	P-3	60	Naturales	
STANDARD & POOR'S		BBB-	A-3	60	Naturales	
FITCH		BBB-	F-3	60	Naturales	
RATING CONTRAPARTIDA						
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA CALIFICACIÓN	DE	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
			Largo plazo	Corto plazo		
CECABANK SA	MOODY'S		Baa1	P-2	NO	N/P
	STANDARD & POORS		BBB+	A-2	NO	N/P
	FITCH		BBB-	F3	NO	N/P

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



006618224

**ESTADO S.05.4**

**(este estado es parte integrante del informe de gestión)**



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618225

Dirección General de Mercados  
Edificio 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**MT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

5.054

Denominación Fondo: **MT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**  
Denominación del compartimento:  
Denominación de la gestora: **HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A.**  
Estatus agregados: **NO**  
Fecha: 31/12/2021

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO**

**CUADRO A**

Categoría	Número Impago	Días Impago	Importe bruto acumulado			Días			Ref. Folios
			Situación actual 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2020	Situación actual 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2020	Último Fecha Pago		
1. Activos Marcas por impago con antigüedad igual o superior a 1 año	7000	2	7003	7006	7009	7012	7015		
2. Activos Marcas por otras razones			7004	7007	7010	7013	7016		
Total Marcas			7005	7008	7011	7014	7017	0,7018	
3. Activos Fallos por impago con antigüedad igual o superior a 1 año	7019	0	7021	7024	7027	7030	7033		
4. Activos Fallos por otras razones			7022	7025	7028	7031	7034		
Total Fallos			7023	7026	7029	7032	7035	0,7036	
<b>Otros datos relevantes</b>			<b>Nota</b>			<b>Ref. Folios</b>			
	Situación actual 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2020							
0850	1850	2850				1850			
0851	1851	2851				1851			
0852	1852	2852				1852			
0853	1853	2853				1853			



CLASE 8.<sup>a</sup>



006618226

Dirección General de Mercados  
Eduro, 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

**FI NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN**

Denominación Fondo: FI NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	5.054
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA, TITULIZACION, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2021	

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO**

**CUADRO B**

Tipología	Límite	% Actual	Clases Fijas Fijo	Referencia Fichero
Acreditación reconocida como	0,054	0,058	1,658	2858
Diferencia/pedimento inmanejable	0,055	0,059	1,859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0,056	0,060	1,860	2860
OTROS TITULIZAB	0,057	0,061	1,861	2861

Cuadro de base fijo

**CUADRO C**

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento



Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de HT Nexus, Fondo de Titulización correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de julio de 2021 (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2021, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 25 de marzo de 2022.

Madrid, 25 de marzo de 2022

---

D. Carlos Abad Rico

Presidente

---

D. Juan Lostao Boya

Consejero

---

D. Álvaro Badiola Guerra

Consejero

---

D. César de la Vega Junquera

Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión de HT Nexus, Fondo de Titulización correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de julio de 2021 (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2021 se componen de 63 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 006618164 al 006618226 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 25 de marzo de 2022

---

D<sup>a</sup> María Rosario Arias Allende  
Secretaria del Consejo de Administración